

## RESUMEN DE LA PROPUESTA

Esta plantilla se encuentra en formato de formulario PDF. Para ser completada, deberá descargar este modelo en un ordenador, y una vez cumplimentado, proceder a guardar los cambios. Tras esto, deberá ser adjuntada en un correo electrónico y enviada a [prismasocial@isdfundacion.org](mailto:prismasocial@isdfundacion.org).

En caso de tener algún problema o preferir el modelo en formato Word, tan solo debe solicitarlo y se lo facilitaremos a la mayor brevedad.

### TIPO DE TRABAJO

Seleccionar una de las siguientes opciones:

Artículo de investigación

En el caso de artículos de investigación, indicar la sección para la que se propone:

Sección Temática

Sección Abierta

Nota de investigación

Nota bibliográfica

Reseña/Crítica de libro

Para conocer la política de secciones de la Revista, haga clic a continuación:

· [VER POLÍTICA DE SECCIONES](#)

### NÚMERO DE LA REVISTA PARA EL QUE SE PROPONE

Seleccionar el número en el siguiente menú desplegable:

Para conocer la temática de los próximos números, haga clic a continuación:

· [VER PRÓXIMOS NÚMEROS](#)

## AUTORÍA

Nombre y apellidos de todos/as los/as autores/as.

## TÍTULO DEL TRABAJO

El título ha de resumir de forma concisa y lo más clara posible la idea principal del trabajo. Se evitarán abreviaturas especializadas. Aproximadamente 70 caracteres.

## RESUMEN

El resumen deberá hacer una breve referencia a las siguientes cuestiones: antecedentes, metodología, técnicas utilizadas, resultados y principales conclusiones. Sin abreviaturas especializadas. No debe exceder las 200 palabras.

## PALABRAS CLAVE

Entre 6 y 8 palabras.

## FILIACIÓN COMPLETA DE LOS/AS AUTORES/AS

Indicar nombre y apellidos, universidad o entidad de filiación, cargo, dirección completa y correo electrónico de cada autor/a.

## RESPONSABLE DE CORRESPONDENCIA

El/la responsable de correspondencia será la persona encargada de todas las comunicaciones entre los/as autores/as de la propuesta y la Revista Prisma Social.

Con el fin de evitar errores o duplicidades en la comunicación, solo podrá haber un/a responsable de correspondencia.